

DIARIO DE SANTIAGO

DEL LUNES 25 DE JULIO DE 1808.

En el Correo del 27 de Junio de 808 se recibió, con un sobre al Director de la Real Sociedad de Oviedo, una Carta que en el segundo decía así: A la Junta de Estado de Oviedo; y abierta, apareció ser del Señor Don Fernando Séptimo, escrita con lapiz en su destierro con fecha de 17 del mismo, la que dice así:

AMADOS PUEBLOS.

« Aunque son desfiguradas las noticias que me llegan, sin embargo me convencen de vuestros esfuerzos, hijos de vuestra fidelidad y de vuestro amor, y ya solo debo hablaros de mi réconocimiento y de vuestra constancia. ¡Plegue al Cielo pueda ir á acreditaroslo algun dia! Acaso depende solo de vuestra consecuencia. Para vuestro valor es muy debil la barrera que se os opone. El heroismo de vuestros compatriotas en el Norte: las nuevas ideas de aquellos dominios; y el suceso de Córdoba, todo os convida. Dudo si esta y las que la acompañan para Navarra, Aragon, Cataluña, Valencia, Estremadura, Castilla, Galicia y las Montañas llegarán; pero por si no, qualquiera que llegue debe publicarse. Por estas protesto en la misma forma en que lo hice en mi renuncia, su nulidad, y la de quanto se establece en el Congreso de Bayona. Debo preveniros la estrecha atención en cortar el paso de vuestro intruso Monarca, que se dispone á salir, y la de su cuñado Murat que regresa á esta. Si llegaseis á pisar la Fran-

»cia, esta Francia miserable esclava, aseguradla no será
 »inquietada: que solo buscáis la persona de su usurpa-
 »dor, la de mi Tio y Hermano, la Mia, y la de Godoy
 »y sus sequaces. Si, esta Francia debe mereceros toda
 »consideracion; ella es inocente en las tramas que al-
 »borotan toda la Europa.: llora incesantemente la muerte
 »de seis millones de Ciudadanos sacrificados á un capri-
 »cho orgulloso, y en su alma celebra los rompimientos
 »de los dos Emperadores. Si la proporcion y confianza
 »correspondieran á mis deseos, todos los dias, todos los
 »dias os certificaria de mi existencia, los gastaria ente-
 »ros en que Palafox, Ezpeleta, Cervellon, Castaños,
 »Morla, Chavarria, Maturana, Filangieri, Cuesta y los
 »Navias supiesen mis ideas; mas no puede su:::; Ay!
 »Aun se dará por bien satisfecho de que lleguen á las
 »Juntas centrales estas lineas ilegibles que forma del modo
 »que puede vuestro infeliz Monarca en su destierro y 17
 »de Junio. = *Fernando.* = Está rubricada.

ISTA DE ZELANDIA.

Sorbe 4. de Junio.

Desde 24 del pasado que llegamos á esta Isla Dinamarquesa no recibimos carta de España. Nosotros (esto es, el primer Batallon del Regimiento de Asturias y la Musica) pasamos por medio de la Esquadra Inglesa, el Báltico. Aguardo ahora que pasen mis compañeros, que como son del segundo Batallon, no lo han verificado todavia. En la noche del 2 parece que trató de pasar para incorporarse con nosotros en esta Isla; pero tuvo que volver, segun dicen lo ha anunciado el Telegrafo. En medio de todas estas dificultades tengo pensamientos no solo de que todos nos hemos de ver unidos en esta, sino también en esa.

Londres 30 de Junio.

Este Gobierno ha publicado que habia recibido pliegos de suma importancia de Viena por la via de Heligoland. Y aunque no se ha publicado aun lo que contienen puede suponerse con sobrado fundamento que los recientes acac-

cimientos de la España han hecho una fuerte impresión en el Gabinete de Viena.

En efecto: ¿dejaría de conocer el Gobierno Austriaco tanto por el lenguaje de Bonaparte, como por la conducta que ha observado tocante á la España, que está determinado á que ninguna rama de la familia de Borbon se consiera en ningun Reyno de la Europa? y que ningun tratado de paz ó alianza será suficiente á dejar de poner en ejecución sus fines. Sea como quiera de estas noticias, es muy seguro que dentro de pocos días todas las Cortes del Norte de la Europa cambien de sistema.

RIFAS.

De orden de la Junta Gubernativa se abre Rifa en casa de D. Nicolas Mouzo, del Comercio de esta Ciudad en la plaza del Campo á las alhajas siguientes, para invertir su producto en las urgencias actuales de la Patria, á saber:

Un Collar con sus pendientes de diamantes, tasado en 6120 rs. vellon, á 10 rs. la rifa.

Un Anillo de lanzadera con un topacio cercado de diamantes, tasado en 1400, á 10 rs.

Un Anillo redondo con un topacio cercado de diamantes, tasado en 720, á 5 rs.

Una Cadena de oro con su medallon tasado en 740, á 5 reales.

Un Relox con caja de oro guarnecido de diamantes, topacios y rubies, tasado en 880 rs., á 10 rs.

Un Aderezo de diamantes tasado en 4000 rs., á 10.

Un Collar, y un aderezo de oro en 300 rs., á 1 real.

Una Cadena de oro en 320, á 4 rs.

Una idem..... en 320, á 4 rs.

440 rs. de renta anual de una Casa, á 10 rs.

Don Andres María Fariña Tarrío, vecino y del Comercio de esta Ciudad, no satisfecho su ardiente zelo patriótico en haber ofrecido cien rs. mensuales para las actuales urgencias de defender la Religion, y salvar la Patria, no solo

Además de las partes de zapatos para la ropa, sino
le ofrece también la quarta parte del producto líquido de
na partida de Lasa finz Inglesa, blanca y de colores con
medallones y países, que estimada á los precios corrientes
de su venta, importa 4.420 rs., segun la relacion por me
or que ha presentado á la Junta Gubernativa, y ésta se
rvió mandar exâminar y cotejar con los precios corrientes,
es, para haber de conceder, como ha concedido, licencia
de rifarla, distribuyendo su total en diez lotes, del modo
iguiente :

1.º

Contiene 2320 piezas de diversas calidades y tamaños, su
valor 10.420 rs., conforme á la factura aprobada, el que se
sorteará entre 2084 villetes, cada uno de 5 rs.

2.º, y 3.º

Se compone cada uno de 800 piezas con la misma variedad
valuados igualmente á 50 rs., y se sorteará respectivamente
entre 2500 villetes de á 2 rs.

4.º hasta 10.º

Cada uno de estos siete lotes, que se compone de 458 pie
zas, está apreciado por la propia factura, como todos los
demas, en 30 rs., y se sorteará entre otros tantos villetes
de á real.

En la Lonxa del mismo Farina se despacharán los
Villetes á los jugadores, y tan pronto se llene el número
qualquier lote, se verificará su rifa publicamente con
mayor escrupulo en las Casas Consistoriales, avisando á
tes por Carteles del día y hora á los interesados; á quie
nes también se les manifestarán todas las piezas respecti
vas, para que por sí mismos puedan convencerse del equi
vocal y mable interes en beneficio de la causa pública.